



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Prácticas Restaurativas
para una convivencia positiva
(Mañanas)**

NÚMERO DE HORAS: 8

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: 9, 10 Y 11 de mayo 2023

MODALIDAD: Presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN: Sala Inclínada, Consejería de Educación
(Logroño)**

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Prácticas Restaurativas para una convivencia positiva (Mañanas)

NÚMERO DE HORAS:

8 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Vicenç Rullan. Licenciado en psicología y máster en resolución de conflictos y mediación. Ha trabajado como psicólogo y como maestro en todos los niveles educativos no-universitarios. También ha sido técnico de convivencia de la Consejería de Educación de Baleares, desde donde asesoró sobre la mejora de los planes de convivencia de los centros educativos, prevención y gestión del acoso escolar, mediación y prácticas restaurativas. Es miembro de la Asociación de Justicia y Práctica Restaurativa de las Islas Baleares y del grupo de investigación "Prácticas restaurativas" del IRIE de la Universidad de las Islas Baleares.

1. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

El conflicto, el malentendido, son parte inevitable e incluso necesaria de la convivencia entre las personas: en la familia, dentro de las organizaciones, en las comunidades. Lo que diferencia a las personas y los grupos, no es tanto el hecho de tener o no conflictos, sino qué hacen cuando tienen uno.

Las prácticas restaurativas son una forma de entender y vivir la convivencia entre las personas que tiene como objetivo ayudar a los grupos a construir relaciones y a funcionar juntos, así como tratar los conflictos de forma que se puedan reparar y restaurar las relaciones a partir del diálogo.

Los centros que ya disponen de un servicio de mediación u otras intervenciones que favorecen la convivencia pueden enriquecer su proyecto con un planteamiento más amplio, que incluye aspectos preventivos, así como herramientas para abordar conflictos que son complementarias de la mediación.

Como ilustración, se incluyen a continuación algunos documentos:

- Vídeo de un proyecto centrado en el enfoque restaurativo: <https://youtu.be/Ohd1NuqYQQQ>

- Vídeo de una formación básica: <https://www.youtube.com/watch?v=llr7LXfdhM>

- Folleto:

https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/practiques_restauratives/archivopub.do?ctrl=MCRST8146Zl374067&id=374067

- Monográfico de la revista CONVIVES sobre prácticas restaurativas.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Introducir de manera práctica la mirada y las herramientas que aportan las prácticas restaurativas.
2. Poner las bases para que las prácticas restaurativas puedan formar parte de la vida del centro y del plan de convivencia.

3. CONTENIDOS

- La justicia y las prácticas restaurativas.
- El conflicto.
- La mejora de la convivencia en los grupos: fomento del sentimiento de pertenencia a la comunidad y diálogo como forma de tratar los conflictos. Clima y cohesión grupal.
- El círculo como herramienta para el diálogo, creación de grupo y gestión de los conflictos.
- La escucha.
- La expresión afectiva.
- La conversación restaurativa.
- La ventana de la responsabilidad y el proceso justo.

4. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1.º Profesorado **con horario vespertino** de IES, CEPA, CIPFP, ESDIR, EOI, Conservatorios.
- 2.º Resto de profesorado **con horario vespertino** destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 09/05/2023 (presencial) de 9:00 a 12:00 (3 horas)
- 10/05/2023 (presencial) de 9:00 a 12:00 (3 horas)
- 11/05/2023 (presencial) de 9:30 a 11:30 (2 horas)

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Sala Inclinada.
Consejería de Educación, Calle Marqués de Murrieta 76, Ala Este.

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web:

https://g1.edurioja.org/web/activida/fich_asistentes0.php?cod_actividad=6326

El plazo comienza el viernes 14 de abril y finaliza el domingo 23 de abril de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 25 de abril de 2023 en <http://www.larioja.org/educacion/es> y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Ibáñez Gamallo. Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa. aibanezg@larioja.org

11. OBSERVACIONES

- Si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas se podrá suspender la actividad.
- Los docentes inscritos en el curso de formación podrán renunciar a su participación desde la aceptación de la matrícula hasta 48 horas antes del comienzo del mismo. Quienes, no participen y no lo comuniquen, pasarán al último lugar de la lista de solicitantes en las siguientes actividades en las que se inscriban durante los nueve meses siguientes.
- No se podrá participar en actividades formativas solapadas en el tiempo si se trata de actividades que impliquen presencialidad (física u online síncrona) en el mismo horario.
- La Orden EDC/3/2022, de 19 de enero por la que se regula la formación del profesorado en La Rioja establece que la finalidad del Plan de Formación Permanente del Profesorado es dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo a través de una oferta formativa coherente y articulada, por ello una vez concluida la actividad se realizará una **valoración** de la misma rellenando una **encuesta** para adoptar medidas de mejora. La cumplimentación de la encuesta será **obligatoria** para la certificación.

12. ITINERARIOS FORMATIVOS

- Convivencia.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración total de la actividad formativa.

14. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL LENGUAJE

En la redacción de este documento se ha prestado especial atención al uso del lenguaje desde una perspectiva de igualdad de género.